

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Economía, Empresa e Innovación

12122 Corrección errores Orden de 11 de agosto de 2008, de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se aprueban las bases de participación y se convoca el Sexto Concurso de Obras Singulares de Artesanía (Premio Regional de Artesanía), de la Región de Murcia para el 2008.

Advertidos errores en la Orden de 11 de agosto de 2008, de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se aprueban las bases de participación y se convoca el Sexto Concurso de Obras Singulares de Artesanía (Premio Regional de Artesanía), de la Región de Murcia para el 2008, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 193, de fecha 20 de agosto de 2008, se dispone su rectificación en los siguientes términos:

Primero: En el artículo 7.1, donde dice: "...con arreglo al modelo que figura en el ANEXO III de estas Bases...", debe decir: "...con arreglo al modelo que figura en el ANEXO II de estas Bases..."

En el artículo 7.1.a), donde dice: "Ficha técnica de la obra o colección. Según Anexo IV.", debe decir: "Ficha técnica de la obra o colección. Según Anexo III."

Y en el artículo 7.1.e), donde dice: "Declaración jurada y firmada por el interesado, que acredite que la obra es de su autoría propia y que no ha sido premiada o galardonada en ningún concurso. Según anexo V.", debe decir: "Declaración jurada y firmada por el interesado, que acredite que la obra es de su autoría propia y que no ha sido premiada o galardonada en ningún concurso. Según anexo IV."

Segundo: Adjuntar los anexos a la Orden de 11 de agosto de 2008, de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, por la que se aprueban las bases de participación y se convoca el Sexto Concurso de Obras Singulares de Artesanía (Premio Regional de Artesanía), de la Región de Murcia para el 2008.

Murcia, 15 de septiembre de 2008.—La Consejera de Economía, Empresa e Innovación, Inmaculada García Martínez.

ANEXO N.º I

C. ARTESANÍA DE SERVICIOS

N.º Orden	Oficio Artesano	N.º CNAE
116	Florista	1.122
122	Costurero	18.222
123	Modista	18.222
124	Sastre	18.222
125	Sastres de trajes regionales y carnaval	18.222
129	Peletero y artículos de peletería	18.3
131	Diseñador gráfico	22.240
141	Relojero	33.500
151	Fotógrafo	74.812
152	Diseñador industrial	74.841
155	Pintor dibujante	92.311
156	Escultor	92.311
157	Grabador artístico	92.311
158	Cartelista	92.311